



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39610

22/05/2026

115966

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); HOCES ÍÑIGUEZ, Ignacio (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que la inclusión en el Catálogo de Símbolos y Elementos contrarios a la Memoria Democrática de la Cruz de los Caídos sita en la plaza de América de la ciudad de Cáceres se ha realizado según lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1040/2025, de 19 de noviembre, por el que se establece el procedimiento para la confección del Catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y se crea la Comisión técnica sobre símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática. En el curso del procedimiento, se ha recabado y emitido el informe preceptivo de la citada Comisión técnica, que determina una valoración acerca de si el símbolo o elemento en cuestión resulta contrario a la memoria democrática, y si en dicho símbolo o elemento concurren razones artísticas o arquitectónicas suficientes para el mantenimiento de este.

La Comisión técnica sobre símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática actúa como órgano colegiado de carácter técnico-consultivo en materia de identificación, contextualización y propuesta de retirada o resignificación de elementos contrarios a la Memoria Democrática, y está compuesta por ocho personas expertas en materia de Memoria Democrática, vinculadas a universidades, y con una acreditada trayectoria, cualificación profesional, publicaciones y participación en proyectos de investigación en dicho ámbito (cuatro en Historia Contemporánea, dos personas en Historia del Arte, una en Arquitectura y una persona en Ciencias Políticas) y dos expertos/especializados en conservación/restauración de bienes culturales. Además de dos vocalías en representación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla designadas por el Consejo Territorial de Memoria Democrática y otra vocalía en representación de las entidades locales designada por la Federación Española de Municipios y Provincias.



El informe vinculante emitido constata, en lo relativo a la naturaleza, características y razones por las que se considera contrario a los valores de la Memoria Democrática, que la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cáceres designada por los sublevados decidió el 9 de septiembre de 1937 levantar una “gran cruz de piedra en homenaje a los caídos de Cáceres con motivo del Movimiento Nacional salvador de España”, así como ubicarla en el lugar donde se encontraba otro monumento, una fuente conocida popularmente como “La Palmatoria”, siendo finalmente inaugurada el 11 de mayo de 1938, con la presencia de Pilar Primo de Rivera, fundadora y dirigente de la Sección Femenina de Falange durante la guerra civil española y, posteriormente, durante el régimen de Franco.

A partir de su inauguración, conforme a la finalidad declarada del monumento de conmemoración pública de la sublevación militar de 1936, de los vencedores de la Guerra de España y de la posterior dictadura, se convirtió en el lugar habitual durante los años de la dictadura para todo tipo de conmemoraciones franquistas, desfiles militares o civiles. Su emplazamiento privilegiado lo convierte aún en la actualidad en un testimonio presente del triunfo de los vencedores en la Guerra de España y memoria de humillación para con los vencidos, sus víctimas y sus descendientes. La eventual eliminación de los símbolos que había en el monumento o la modificación de las inscripciones originales; no desvirtúa su naturaleza original, en cuanto permanece el elemento principal que definía y define, al conjunto, con un alto valor simbólico. Es decir, bajo ningún concepto puede considerarse un elemento o símbolo religioso, dado su origen político.

En cuanto a características artísticas y arquitectónicas, la Comisión técnica informa de que se trata de una de las primeras cruces construidas para conmemorar a los caídos durante la Guerra de España, que llevaría por un lado una inscripción que diría: “A los hijos de esta ciudad que dieron su vida por una España Una, Grande y Libre” y, por el otro: “18 de julio de 1936. Saludo a Franco. Arriba España”. La Cruz a los Caídos de Cáceres, diseñada por el arquitecto municipal, construida con mármol de la Sierra de Alconera (Badajoz) y con una altura de 12,5 metros, se trata de un diseño muy sencillo de cruz latina que se apoya sobre una base de varios cuerpos que permite su elevación. No presenta ningún elemento artístico singular y carece de originalidad o relación con las tendencias estéticas de finales de los años 30 en los que se construyó.

Madrid, 24 de junio de 2026

